

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSO POR INVITACION PARA CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA FUNERARIA EN MONTE ADENTRO, MUNICIPIO LICEY AL MEDIO SANTIAGO

INFORMACION GENERAL

1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (en lo adelante FONPER) institución autónoma del Estado Dominicano creada mediante la Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio de 2001 invita a las personas preseleccionadas a presentar propuestas para la construcción de funeraria en Monte Adentro; municipio Licy al Medio, Santiago.

2. CARACTERISTICAS DE LA OBRA

El proyecto consiste en:

- **Construcción de un edificio de dos niveles en bloques de hormigón pañetados con pintura exterior e interior, entrepiso y techo de hormigón armado, ventanas corredizas en cristal y aluminio con protectores metálicos, puertas de vidrio y aluminio tipo comercial, puertas de polimetalo color caoba (baños, cocina y oficinas), y puerta panerfor divisoria entre las capillas color caoba, iluminación interior y exterior.**
- **El primer nivel constará de un vestíbulo de llegada y dos capillas climatizadas, oficina administrativa, área de exhibición y venta de ataúdes, cocina, área de café, preparación de cadáveres, cuarto frío y baños, todos con piso de porcelanato. Los baños tendrán recubrimiento de cerámica en las paredes con aparatos sanitarios tipo Sadosa Standar. Además de una escalera independiente para acceder al segundo nivel en porcelanato.**
- **El segundo nivel constará con un salón multiuso con capacidad para 128 personas, una oficina y baños con piso de porcelanato. Los baños tendrán recubrimiento de cerámica con aparatos sanitarios tipo Sadosa Standar.**
- **Las áreas exteriores recibirán un tratamiento con aceras y jardineras para la correcta circulación del público y embellecimiento del entorno. Con dos parqueos y un garaje cerrado para el carro fúnebre. El edificio constará de cámara séptica y cisterna equipada.**

3. OBJETO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El objeto de esta convocatoria pública es el de seleccionar en igualdad de oportunidades, a la persona física o moral que ofrezca las mejores condiciones para realizar los trabajos descritos en el Numeral 2 relativo a las CARACTERISTICAS DE LA OBRA, con sujeción a las especificaciones técnicas detalladas por el FONPER y de acuerdo al presupuesto de volúmenes presentado y aprobado.

4. PARTICIPANTES

En esta convocatoria por invitación sólo podrán participar las personas que sean invitadas a presentar propuestas.

Estos deberán presentar las siguientes condiciones:

1. Ser ingeniero civil o Arquitecto;
2. Estar registrado en el CODIA;
3. Experiencia mínima de 5 años;
4. No estar dentro de las inhabilitaciones contenidas en leyes vigentes y en el Reglamento Interno del FONPER.

5. CONTRAPARTE Y COORDINACION.

El contratista contará con el apoyo de la Dirección de Proyecto de Construcciones y Edificaciones del FONPER.

6. PLAZO DE EJECUCION.

El tiempo de ejecución será de seis (06) MESES.

7. INICIO DEL TRABAJO.

Los trabajos se iniciarán cinco días después de entregado el primer avance.

8. COSTOS DEL TRABAJO.

Los costos del trabajo a realizar serán los acordados conforme al presupuesto presentado y aprobado.

9. PAGOS.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- un 20% a la firma del contrato
- El resto en base a cubicaciones presentadas.

10. SOBRE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación y anexos:

- Carta remisoría de la propuesta.
- Presupuesto expresado en el esquema de volúmenes y partidas suministrado por el FONPER
- Certificación de la DGII y de la Seguridad Social del proponente al día.
- Cronograma de Trabajo.
- Flujograma de trabajo
- Referencia comercial y/o bancaria.
- Carta del CODIA indicando colegiatura.
- Demostración de experiencia.
- No estar dentro de las inhabilitaciones contenidas en leyes vigentes y en el Reglamento Interno del FONPER, conforme al formulario anexo I
- Registro Nacional de Proveedores del Estado

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, se requerirá adicionalmente los siguientes documentos:

- Documentos constitutivos de compañía.
- Registro mercantil.
- Acta última asamblea.
- Certificación de CODIA del profesional responsable.

Estas serán recibidas en las oficinas del FONPER, únicamente el día veinticuatro (24) del mes de Noviembre del 2011, hasta las 10:30 AM., ubicadas en la Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, 4to. Piso, del Ensanche Serralles.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, ni las que lleguen con posterioridad a la hora del cierre para su presentación.

Los sobres deberán estar correctamente cerrados y lacrados por los proponentes y deberá identificar el Concurso en que participan, de la siguiente:

Señores
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)
Santo Domingo, República Dominicana

Proponente:
Ref.: Concurso (REF: FONPER//10-11)
Obra: _____

11. APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

En día 13 del mes Octubre del año 2011, a las 10:45 a.m. la Comisión de Concurso en presencia de Notario Público procederá a la apertura de las propuestas, para verificar su contenido, así como el monto de cada presupuesto.

El Presupuesto Base elaborado por el FONPER, será entregado al Notario Público en un sobre cerrado antes de la apertura de las propuestas.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PRESUPESTO.

La selección se realizará en base a las relaciones de cada presupuesto presentado con el Presupuesto Base elaborado por el FONPER, bajo las siguientes premisas:

- a) Se elaborará una lista conteniendo los presupuestos presentados, iniciando con el más alto y colocados en orden decreciente, incluyendo el Presupuesto Base en el lugar que corresponde.
- b) Se colocarán en columna a la derecha las relaciones porcentuales entre cada presupuesto presentado y el Presupuesto Base.
- c) Se descartarán todos los presupuestos cuya relación con el Presupuesto Base sean mayores o menores del 10%.
- d) Se elige el Presupuesto menor de los que quedan por debajo del Presupuesto Base.
- e) En el caso de que ningún presupuesto sea menor se elige el mayor más cercano al Presupuesto Base.
- f) Si ningún presupuesto queda dentro del rango del 10%, del Presupuesto Base, la Comisión del Concurso del FONPER analizará la situación y tomará la decisión que considere más adecuada, incluyendo la posibilidad de declarar desierto el concurso.

13. COMISION DE CONCURSOS

La Comisión examinará formalmente la documentación contenida en cada sobre presentado para verificar si contiene todo lo exigido por estos Términos de Referencia o existen omisiones determinantes de la exclusión o defectos materiales subsanables.

En caso de errores u omisiones de naturaleza subsanable, el FONPER , lo notificará el mismo día de la apertura de la oferta y concederá un plazo de cinco (05) días a partir de la comunicación formal por parte de la Comisión, a los fines de que el proponente subsane los defectos o error observados.

La Comisión, luego de que los proponentes envíen sus subsanaciones dentro del plazo establecido, procederá a dar cuenta de las propuestas excluidas y la causa de su exclusión, así como de aquellas que fueron aceptadas.

14. PROPUESTA DE ADJUDICACION

La Comisión de Concurso formulará al Presidente del FONPER la propuesta de adjudicación de contrato o sugerirá la declaratoria de desierta si ninguna de las propuestas presentadas reúne los requisitos exigidos.

15. DECLARACION, NOTIFICACION Y PUBLICACION DEL GANADOR DEL CONCURSO.

El día 2 de Diciembre del 2011 **EL FONPER** declarara al ganador del concurso, lo notificará a los demás concursantes y lo publicará por las vías correspondientes

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez el Consejo de Directores apruebe la adjudicación, se notificará a los todos los proponentes, cuyas propuestas fueron aceptadas, el adjudicatario del Concurso. A seguidas, se procederá a la firma del contrato en la fecha señalada por el FONPER, conforme al modelo anexo.

17. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación llamado a participar en Licitación.	106/11/11
2. Fecha límite para entregar los Términos de Referencia y Documentación Adjunta	Del 16/11/11 al 21/11/11
3. Período para realizar Consultas por parte de los adquirentes.	Del 16/11/11 Hasta 2 Días Antes de la Apertura de Ofertas
4. Plazo para dar respuesta mediante circulares o enmiendas.	Del 16/11/11 Hasta 2 Días Antes de la Apertura de Ofertas
5. Fecha a partir de la cual los adquirentes podrán iniciar las visitas al área del proyecto.	Desde el 16/11/11
6. Período para la Recepción de Propuestas	24/11/11 hasta las 10:30 AM
7. Apertura de las Ofertas	24/11/11 a las 10:45 AM
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	24/11/11
9. Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas y Económicas	25/11/11
10. Período de subsanaciones.	Del 24/11/11 al 01/12/11
11. Declaración del Ganador de la Licitación	02/12/11
12. Notificación y publicación de adjudicación	02/12/11
13. Suscripción del contrato.	

ANEXO 1
FORMULARIO 1
DECLARACION JURADA

Fecha:

Señores
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)
Santo Domingo, República Dominicana

Proponente:
Ref.: Concurso (REF: FONPER//10-11)

Distinguidos Señores:

En cumplimiento de lo previsto en los Términos de Referencia, por medio de la presente, nosotros [el Proponente] declaramos bajo juramento lo siguiente:

- 1) Que no tenemos incompatibilidades u otras restricciones legales, emergentes de normas de la República Dominicana o de nuestro país de origen, para contratar con el Estado Dominicano o sus entidades.
- 2) Que no tenemos impedimentos ni estamos sujetos a restricciones normativas, contractuales, judiciales o de otro tipo para asumir y cumplir con las obligaciones emanadas de los Términos de Referencia o de los documentos que los integran.
- 3) Que actualmente no estamos en ningún proceso de quiebra o concurso de acreedores, y que no somos parte de ningún juicio ni otros procedimientos, incluyendo, pero no limitado a quiebras, procesos penales, administrativos o

- regulatorios, cuyos efectos pudieran afectar nuestra capacidad para ejecutar la operación contemplada por la Licitación y cumplir con las obligaciones emergentes de la misma.
- 4) Que renunciamos a invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática, o efectuar reclamos por la vía diplomática contra el Estado Dominicano o cualquiera de sus entidades, o del FONPER con relación a cualquier aspecto del Concurso.
 - 5) Que renunciamos a ejercer cualquier derecho de compensación u otro similar contra el Estado Dominicano o cualquier dependencia de éste, o del FONPER, con relación a cualquier aspecto del proceso del Concurso.
 - 6) Que renunciamos a efectuar cualquier reclamación, o interponer cualquier acción judicial o de cualquier tipo, bajo la Ley Dominicana o bajo cualquier otra legislación o jurisdicción, contra el Estado Dominicano o cualquier dependencia de éste, o del FONPER, relacionada con el Concurso.
 - 7) Que toda la documentación presentada dentro del Concurso es fidedigna.
 - 8) Que no hemos actuado, ni vamos a actuar, de manera tal de persuadir a cualquier otra persona natural o jurídica que no participe en el Concurso.
 - 9) Garantizamos la veracidad y exactitud de la información contenida en nuestra Propuesta y que se deriven de toda la información adicional que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia nos haya sido solicitada.
 - 10) Que no hemos concertado bajo ninguna forma nuestra Propuesta con otro Proponente y que no tenemos carácter de Empresa Vinculada con ningún otro Proponente que presente una Propuesta.
 - 11) Que estamos dispuestos a presentar toda la información y documentación de respaldo adicional que sea requerida por el FONPER en el proceso.
 - 12) Cumpliremos con las leyes de la República Dominicana de la forma en el Concurso lo exija.
 - 13) Que no estamos dentro de las incompatibilidades y prohibiciones contempladas en la Sección 4 del Reglamento Interno del FONPER (Decreto No. 631-03 de fecha 20 de junio del 2003).
 - 14) Aceptamos la rescisión del contrato, en caso de resultar adjudicatario, si el FONPER comprueba cualquier falsedad de esta declaración.

Firma

Nombre

Sello